



ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO DE OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL N° 2711

MULCHEN, 05 SET. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente N° 0055, presentada por don Marcelo Valenzuela González;
- 2.- El artículo 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Decreto Supremo N° 484, de 1980;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado favorablemente por la sección de Rentas y Patentes,

DECRETO:

- 1.- Otorgase, a contar de la fecha, la presente patente **COMERCIAL** y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

Rol	: 2-21882
Actividad Económica	: Hojalatería
Código Actividad	: 369990
Clasificación	: Fabricación de Artículos de Otras Industrias N.C.P.
Dirección Comercial	: Amunátegui N° 140 – Mulchén
Nombre Contribuyente	: Marcelo del Tránsito Valenzuela González
Rut	: 11.287.037-7
Dirección Particular	: Amunátegui N° 140 – Mulchén
Fecha Solicitud	: 05 de Septiembre de 2017
Otorgación N°	: 046
Fecha	: 04 de Septiembre de 2017

- 2.- El Departamento de Rentas Municipales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el señor Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5.- La Secretaría Municipal procederá a notificar, mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS  
Secretario Municipal

FMD/JGCH/jgch.-



ANGELICA SANHUEZA GONZALEZ  
Alcaldesa (s)